

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Prece de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 catlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

De acuerdo a lo preceptuado en las Ordenes de 12 de abril y 10 de septiembre del año actual, con esta fecha se nombra maestro interino con el sueldo anual de 1.000 pesetas y emolumentos legales, de la Sección 8.ª de la escuela graduada del Hospicio provincial, de esta Corte, a D. Nicolás Catarineu Agudo, aspirante del grupo C., y número 207 de la relación publicada por esta Sección.

Lo que se anuncia en este diario oficial, para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1919.

El Jefe de la Sección,
Rafael López de Pando.

La Dirección general de primera enseñanza, en su Orden de 5 de noviembre pasado, dispuso la inclusión de doña María del Pilar Esperanza Calzada Bartolomé, en el grupo B, de la Relación de Maestras interinas, con derecho a obtener escuela en propiedad, y en cumplimiento de aquella orden se le adjudica a la interesada el número 67 bis, por justificar siete meses y cuatro días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y demás efectos.—Madrid, 27 de diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

De acuerdo a lo preceptuado en las Ordenes de 12 de abril y 10 de septiembre del año actual, con esta fecha se nombra maestro interino con el sueldo anual de 1.000 pesetas y emolumentos legales de la escuela nacional de 1.ª enseñanza de Ciempozuelos, a D. Andrés Sanz Galindo núm. 206 de la lista de aspirantes interinos del grupo C.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1919.

El Jefe de la sección,
Rafael López Mora.

Ayuntamientos

MOSTOLES

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el quinto trimestre del ejercicio último.

Sesión del día 1.º de enero.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada así como la distribución de fondos del mes.

Quedó la Corporación enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación ampliando el presupuesto de 1918 hasta 31 de marzo del año actual.

Se admite la dimisión presentada por el Médico titular D. Benito García y se nombra con carácter de interino a D. Martiniano Vicente Caño Ledesma, en tanto se cumplen las disposiciones legales previo concurso.

Día 8.

Se aprueba el acta de la anterior acordándose varios pagos con cargo a los capítulos correspondientes del presupuesto en curso.

Día 15.

Aprobada la anterior se acordó el pago de medicinas suministradas a enfermos pobres con cargo al cap. V, art. 3.º del presupuesto en curso.

Día 22.

Se lee y aprueba al acta de la anterior.

Se acuerda suspender de empleo y sueldo a un sereno municipal por faltas graves en el servicio, y pagar con cargo al capítulo V, art. 8.º, los socorros y gastos de desinfección ocurridos con motivo de la epidemia de gripe.

Día 29.

Aprobada el acta de la anterior y dada cuenta del despacho ordinario se acuerda:

Quedar enterados de haber aprobado la Superioridad el padrón de urbana para el corriente año.

Día 5 de febrero.

No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 12.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, acordando:

Aprobar la distribución de fondos del mes.

Señalar el jornal medio de un bracero en esta localidad a los efectos de la ley de Quintas.

Aprobar el extracto de sesiones celebradas en el último trimestre, y pagar varios gastos con cargo a los capítulos respectivos del presupuesto en curso.

Día 19.

Se aprobó el acta de la anterior y nombró Médico y tallador, para reconocimiento y talla de los mozos del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, a D. Martiniano Vicente Caño y D. Mariano Prado, respectivamente.

Se acordó la propuesta de aprovechamiento que el Ayuntamiento se propone utilizar en el soto de estos propios, durante el año forestal de 1919-20.

Día 26.

No hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 5 de marzo.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, así como la distribución de fondos del mes; acordando el pago de medicina a enfermos pobres, en febrero último.

Día 12.

Aprobada el acta de la anterior y no habiendo de que tratar, se levantó la sesión.

Día 26.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, acordando nombrar Comisionado para la prestación de mozos al juicio de exenciones, ante la Excelentísima Comisión Mixta, al Secretario de la Corporación D. Bernabé Manzano. Que empezando el nuevo horario el día 7 del actual, se celebren las sesiones ordinarias a las doce, mientras dicho horario rija, anunciándose al público en la forma acostumbrada.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 12 de febrero.

Se nombró Médico titular a D. Martiniano Vicente Caño Ledesma.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Móstoles, 23 de abril de 1919.

El Alcalde,
Francisco Manzano.

El Secretario,
Bernabé Manzano.
(Núm. 1.088.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el mes de octubre de 1919, formade en cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal y Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios.

Día 5

En este día no se ha celebrado, por no haber acudido número bastante de señores Concejales.

Día 7 (2.ª citación)

Fuó aprobada el acta de la anterior. Abastos.—La Corporación quedó enterada de la aprobación prestada por la Superioridad del contrato celebrado entre agricultores y panaderos, para el abastecimiento de pan a esta villa, durante cuatro meses.

Cuentas.—También quedó enterada de la aprobación dada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1912, y se acordó notificarle a los interesados.

Policia urbana.—Fue aprobada la tasación practicada por el perito don Ignacio Benavente, del solar sobrante de vía pública, en la calle del Escaño, solicitado por D. Julio Arroyo Valdés, y se dispuso notificar a éste la tasación.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de las celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de octubre para su publicación.

Instrucción pública.—Se acuerda subvencionar a dos alumnos adelantados de la Escuela de niños, con una peseta diaria para ambos, a fin de que, en bien de la enseñanza, auxilien al Profesor, sirviendo de instructores de los alumnos más pequeños, y facultando al Profesor para la designación de aquéllos.

Pesas y medidas.—Se acordó establecer el arbitrio obligatorio de pesas y medidas desde 1.º de enero de 1920 hasta 31 de marzo de 1921, para normalizar el año económico; que se convoque a la Junta municipal para que confeccione las tarifas, por las que se ha de regir el arbitrio, proponiéndola que el tipo de subasta sea el de 15.000 pesetas.

Degüello de reses.—También se acordó establecer este arbitrio durante expresado plazo de tiempo, arrendando el impuesto; que se reúna la Junta para acordar las tarifas, y que se la proponga que el tipo de subasta sea el de 7.000 pesetas.

Lavadero público.—En vista del escaso rendimiento de los derechos del lavadero público, se acordó ofrecer la recaudación a D. Eleuterio Tejero, que la tienen en la actualidad por el tipo de 200 pesetas, en igual periodo de tiempo.

Día 12.

Aprobada el acta de la anterior.

Policia rural.—Que se construya una atarjea en el caserón de la arboleada, para dar entrada a las aguas de Gálvez, en el sitio que indique la Comisión, asesorada de persona perita, a quien pedirá presupuesto del coste de la obra.

Arbitrios.—El Ayuntamiento quedó enterado del estado de devengo y recaudación del impuesto de Consumos y arbitrio de degüello de reses en el mes de septiembre último.

Puestos públicos.—Se acordó establecer el arbitrio sobre puestos públicos y en ambulancia, desde 1.º de enero de 1920 a 31 de marzo de 1921, para normalizar el año económico; que su recaudación se haga por arrendamiento, y que se convoque la Junta municipal para que, acuerde las tarifas, y que se la proponga que el tipo de subasta sea la cantidad de 1.560 pesetas.

Policia urbana.—Se acordó dejar sobre la mesa para estudio la forma

en que ha de practicarse el barrido y limpieza de la población en el año próximo.

Cubas de riego.—Se facultó a la presidencia y Concejal D. Ignacio Butragueño, para la adquisición de des cubas de riego con destino a Policia urbana, puesto que su coste no llega a 1.000 pesetas.

Policia Urbana.—De conformidad con el dictamen de la Comisión, se acuerda la apertura de una calle de 12'50 metros de latitud en el camino de las Cruces. Se aprueba la línea trazada por la Comisión a que ha de sujetarse la construcción solicitada por D. José Hidalgo y Varo, compensando la extensión de terreno que tiene que tomar y dejar de vía pública, y que por la presidencia se nombre perito que practique la tasación correspondiente.

Día 19

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Día 21 (Segunda citación).

Se aprobó el acta de la anterior.

Policia urbana.—Se dejó sobre la mesa el asunto referente a reparación de la plaza del General Palacio, y acordado de la misma.

Idem.—También quedó sobre la mesa el punto concerniente al barrido y limpieza de la población, en el año próximo.

Beneficencia.—Se concedió un socorro de 7'50 pesetas al pobre Venancio Pes, para su conducción al Hospital de Madrid, a operarse de cataratas.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo a los capítulos y artículos de los presupuestos ordinario y extraordinario, y los que no tienen consignación, con cargo al de imprevistos.

Día 26.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Junta municipal

Día 19

No se ha celebrado, por no acudir número bastante de señores vocales.

Día 21 (Segunda Citación).

Aprobada el acta de la anterior.

Pesas y medidas.—Se confeccionaron las tarifas para la exacción de este arbitrio desde 1.º de Enero de 1920, a 31 de Marzo de 1921, y se aprobó el pliego de condiciones para la subasta.

Degüello de reses.—También se formaron las tarifas y se aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento de este arbitrio.

Puestos públicos.—Igualmente quedaron aprobados tarifa y pliego de condiciones que han de servir de base para el arrendamiento de puestos públicos.

Getafe, 1.º de noviembre de 1919.

V.º B.º

El Alcalde,
Martín Deleito.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

Diligencia: El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada con fecha 4 del actual, de que certifico.—Getafe, 6 de noviembre de 1919.

Felipe de Francisco.

(Núm.—2.579.)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el primer trimestre del actual año, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria de 1.º de enero

Se aprobó el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana, se acordó su cumplimiento.

Idem se expusiera al público hasta el día 20, la lista formada por el Ayuntamiento, de los individuos con voto para la elección de Compromisarios al objeto de oír reclamaciones.

Idem aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del 4.º trimestre del pasado año 1918.

Idem se verifique el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del año actual el día 12.

Ordinaria del día 18

No tuvo lugar por la falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de la correspondencia relativa a la semana anterior.

Se acordó proceder a la vacunación y revacunación del vecindario por el Titular Médico y Practicante e interesar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la linfa necesaria y se diera la mayor publicidad a la orden de este fecha 10.

Ordinaria del día 22

Se aprobó el acta de la última y dada cuenta de la correspondencia de la semana anterior se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la cuota que por Contingente provincial se señala a este Ayuntamiento para el año 1919-20 acordándose por unanimidad recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que no se apruebe el presupuesto de la Diputación provincial mientras el repartimiento del Contingente que han de abonar los Municipios no se determine con absoluta igualdad de tipos de imposición para todos los contribuyentes y sea dado por las dos terceras partes de los Diputados que integren la Corporación.

Se acordó declarar ultimadas las listas de contribuyentes, con voto para Compromisarios en la elección de Senadores.

Idem se incluya en las listas de Beneficencia, a las peticionarias Dolores Navacerrada y Eugenia Rivero.

Se aprobó cuentos festejos del pa-

trón del pueblo y la de arreglo de la fuente pública y del capítulo Imprevistos se abonen varias cantidades.

Idem hacer como en años anteriores la petición del plan aprovechamiento de pastos de la dehesa para el año de 1919-20.

Idem designar la Comisión de Quintas compuesta del Sr. Alcalde, concejales D. Angel y D. Manuel Jiménez don Antolín Montes, D. Ricardo Sanz y D. Juan Navacerrada, por incompatibilidad de los señores Colmenar y Olivares e Izquierdo.

Ordinaria del día 29

No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del 5 de febrero

Por falta de asistencia de señores Concejales no tuvo lugar la de este día.

Ordinaria del 12

Se aprobó el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior se acordó su cumplimiento.

Así como fijar como tipo regulador del jornal medio de un bracero, en la localidad en el año actual el de 1'25 pesetas y que comunique a la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento a los efectos de la Real orden de 20 de enero de 1916.

Idem que para acceder a la solicitud de D. Manuel Frutos del Campo en la construcción de un horno de pan en su domicilio, calle del Duque de Alba número 1, se oiga el parecer de un Maestro Albañil para en su vista resolver.

También quedó enterado el Ayuntamiento de haber terminado el plazo de admisión de solicitudes para el desempeño del cargo de Veterinario Titular, acordándose se dé cumplimiento al artículo 88 y siguientes del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Ordinaria del 19

Se aprobó el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia, se acordó su cumplimiento así como que del Capítulo IX, art. 3.º se abonen 31,53 pesetas al Sr. Liquidador de Derecho Reales de Colmenar Viejo por pago de la anualidad corriente, bienes Entidades jurídicas.

Idem se acordó convocar para el día 2 de Marzo al acto de la clasificación y declaración de soldados del año actual al Médico Titular D. Juan Bertoncini Tallador, D. Felipe Perdiguero y Comisión del Ramo.

Se dió cuenta por el Regidor Sindico del estado ruinoso en que se halla la casa núm. 1 de la calle Real de esta población correspondiente a D. Mariano Esteban Montes, Esteban de la Sen y Heras de Cosmo Gómez y por el Ayuntamiento se acordó: Que se instruya inmediatamente el oportuno expediente de reconocimiento y acreditado en forma el estado miuero del edificio, se intime a los dueños su demolición en el término de 8 días, y si no lo verifican, se haga por el Ayuntamiento a cuenta de sus propietarias celebrándose subasta para venderlo con obligación de que el comprador lo

reedifique autorizando al Sr. Alcalde en la más amplia forma para preceder según le aconseje su prudente celo y discreción encargándose a los prácticos D. Tiburcio de la Sen Perdiguero y D. Santiago Esteban Sanz, que procedan a exponer su estado y circunstancias por declaración jurada.

Ordinaria del día 26

No tuvo lugar la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria de 5 de Marzo

Se aprobó el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia de la anterior semana, se acordó su cumplimiento.

Idem que para ultimar la instalación telefónica de la localidad, se escriba al Diputado provincial Sr. Soria y una Comisión de este Ayuntamiento, asistida del Secretario acuerde con él la forma de llevar a cabo dicho extremo.

El Ayuntamiento se ocupó en los justificantes y cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento correspondiente al año 1918 y se acordó quedaran sobre la mesa hasta que sobre su aprobación recaiga acuerdo.

Ordinaria del día 12

Se aprobó el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior, se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de las instancias de los vecinos D. Gregorio Avila y D. Gabriel Izquierdo en representación de su madre doña Antonia Alvarez el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión compuesta de los Concejales D. Manuel Giménez D. Antolín Montes y Secretario del Municipio para el próximo día y hora que convenga se proceda a delimitar el lugar donde haya de hacerse las pretendidas obras de defensa sin perjuicio de los caminos, se concede la licencia solicitada siempre que con dichas obras no cause perjuicio.

Idem se comunique a los representantes de los gremios concertados, que en virtud de la adaptación del año económico, los plazos de sus contratos se considere ampliados hasta 31 de marzo de 1920, no entrando en vigor hasta 1.º de abril de este año en lugar de 1.º de enero que empezaban y 31 de diciembre que finaban.

Idem que del Capítulo Imprevistos, se abonen los timbres y reintegros importe de la visita girada al Ayuntamiento en el año 1918.

Idem conceder 15 días a los solicitantes D. Esteban de la Sen y D. Paulino Gómez, para que lleven a cabo el derribo de la casa núm. 1 de la calle Real de este pueblo.

Ordinaria del 19.

No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del 26.

Se aprobó el acta de la última, y dada cuenta de la correspondencia recibida durante la anterior semana y se acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse solicitado al Ilmo. Sr. Director de Correos y Telégrafos, un abono al centro telefónico Alcobendas.

Idem nombrar Comisionado a los efectos del art. 128 al 130 de la ley de Reclutamiento al Secretario de este Ayuntamiento D. José Redondo Moreno al que se le habrá de satisfacer los gastos que con ellos se le ocasionen.

Junta municipal

Sesión extraordinaria de 27 de Febrero

Se dió lectura de la anterior, se aprobó y teniendo por objeto examinar las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes a la plaza de Veterinario titular, puesto el asunto a votación, por unanimidad quedó elegido el aspirante D. José Chillón Santos quedando autorizado el Sr. Alcalde para la formalización del correspondiente contrato, así como sacar copias literales del acta y comunicarlo al interesado y Junta de Gobierno para que el interesado tome posesión del cargo en el plazo de 30 días.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de la fecha.

San Sebastian de los Reyes 2 de Abril de 1919.

El Alcalde, El Secretario,
Firmado José Redondo
(Núm. 833.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Marzo último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley municipal y Reglamento de Secretarías.

Día 2 de Marzo.

En este día se practicaron las operaciones de quintas referentes a la clasificación y declaración de soldados en el presente año y revisión de exenciones y excepciones otorgadas en los tres reemplazos anteriores.

Día 9.

Se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Zona Militar.—Se facultó a la presidencia para que formalice contrato con D. Enrique Nieto prorrogando por un año el contrato de la casa ocupada con la Zona Militar, por la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta céntimos mensuales y con efectos desde primero de Marzo.

Beneficencia.—Incluir en la lista de beneficencia a Arturo Casas Torres por considerarle pobre.

Consumos y Arbitrios.—La Corporación quedó enterada del estado de recaudación de Consumos y de los arbitrios de pesos y medidas y de degüello de reses en el mes de Marzo.

Semana Santa.—Se acordó dejar este asunto pendiente de resolución.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de sesiones en el mes de Febrero a los efectos de su publicación.

Pesos y medidas.—Examinada la instancia presentada por D. Mariano Hurtado de la Paz, rematante de pesos y medidas en el presente año, solicitando se le ponga en posesión del cargo con reserva de derechos para reclamar indemnización por perjuicios y otros extremos, se acordó no acceder a la pretensión y que se le requieran para que amplíe la fianza, que proponga las per-

sonas que han de prestar el servicio y que se practique la necesaria liquidación para que ingrese en arcas el descubierta con que resulta trasladando este acuerdo al rematante y fiador.

Defunción del Guarda de Arbolado.—Después de consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de un antiguo empleado Don Fide Rojas Pabón, se acordó conceder a su viuda treinta pesetas para lutos.

Pagos.—Se acordaron pagos librán-delos con cargo a los artículos y capítulos del presupuesto y al de impre-vistos.

Día 16

Fue aprobada el acta de la anterior. Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de beneficencia a Pedro Martín Pérez, Pablo Rodríguez Fernández, Francisco Pingarrón Martín y Andrés López Merlo por ser pobres.

Prado de acedinos.—Apelación del Sr. Coronel del primer Regimiento de artillería ligera de campaña, se acordó la sesión del Prado de acedinos para instrucción militar desde el día diez de abril al 30 de Septiembre bajo la condición de que hade abonarse mil pesetas y demas que se estipulen y que no han de dar acceso al Prado por el camino viejo de Madrid a Toledo.

Semana Santa.—Que se celebre la Semana Santa según costumbre para lo que se faculta a la presidencia y Comisión abonándose el gasto con cargo al capítulo correspondiente.

Obras.—Que se proceda a la reparación de varios trozos de cielo raso que amenazan desprenderse en el Comenterio y al tapado de grietas en el mismo.

Subsistencias.—Se acordó poner en conocimiento de la Junta provincial de subsistencias, que no habrá trigo en la población más que hasta primero de Mayo próximo.

Quintas.—Terminada la sesión, se procedió seguidamente a practicar las operaciones de quintas para resolver casos pendientes de exenciones y excepciones en quintas tanto en el presente reemplazo cuanto en los tres anteriores.

Día 23

En este día no se celebró sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 30

Fue aprobada el acta de la anterior. Pesas y medidas.—Que se proceda al arreglo de la romana destinada a pesar carbón y leña.

Idem.—Dejar sobre la Mesa un escrito del rematante de pesas y medidas ofreciendo al Ayuntamiento la cantidad de siete mil quinientas pesetas por el servicio en los meses de Marzo a 31 de Diciembre.

Instrucción pública.—Se acordaron obras en la escuela de niños, con el fin de ampliarla y poder admitir más alumnos.

Policía Urbana.—Que se lleve a cabo una reparación en las aceras por observarse algunos desperfectos.

Mendicidad.—Dada cuenta del bando del Gobernador referente a la extinción de la mendicidad, por todos los Concejales se acordó cooperar a dicho fin en la medida de sus fuerzas.

Prado de Acedinos.—Vista una Comunicación del Sr. Coronel del Regimiento primero de Artillería de campaña solicitando el Prado de Acedinos para instrucción militar por término de un año en la cantidad de mil quinientas pesetas, se acordó que por lo que afecta al Ayuntamiento, se está conforme en la sesión solicitada con la condición expresa de que no se ha de utilizar el camino viejo de Madrid a

Toledo con el fin de evitar daños, y que se solicite la autorización correspondiente de la Dirección General de propiedades e impuestos a cuya resolución quedará subordinado este acuerdo.

Abastecimientos.—Se informó una instancia de los fabricantes de pan dirigida a la Superioridad, en el sentido que se les autorice para la compra directa de trigo y su moituración con destino al abastecimiento de la población, bajo la base de no encarecer el precio del pan y debido a que no hay bas ante trigo en la población para el consumo hasta la próxima recolección.

Vigilancia nocturna.—Fue denegada una instancia de los vigilantes nocturnos solicitando aumento de sueldo.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto.

Getafe, 4 de abril de 1919.

Felipe de Francisco

V.º E.º
El Alcalde,
Martín Deleito.

(1.016).

COLMENAR VIEJO

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de enero de 1919, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal.

Ordinaria del día 10.

No pudo celebrarse por falta de mayoría de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Extraordinaria del 10 (supletoria del 8)

Se aprueba el acta de la anterior, ratificándose como extraordinarios los acuerdos en ella tomados.

Quedan enterados de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y Gacetas de Madrid.

Se hace constar que la lista de compromisarios para la elección de Senares fué formada por Secretaría y autorizada por varios Sres. Concejales, y, se expuso al público el primero del actual, con el fin de cumplir lo que dispone la ley.

Quedan enterados del resultado de la subasta de suministro de huebras en carro de bueyes que se necesitan en las obras municipales, que remató D. Tomás Toros en precio de 8 pesetas 55 céntimos cada huebra, aprobándolo definitivamente por todo este año 1919.

En vista del escrito que presentó Francisco Sancho, se le autoriza para depositar materiales y escombros en la vía pública, calle del Pilar, en las obras que ejecuta en su horno, siempre que no destruya el paso de personas y carruajes.

Se ratifican acuerdos del Sr. Alcalde concediendo inclusión en la lista de vecinos pobres, con derecho gratuito a asistencia Médico Farmacéutica, a los vecinos Cecilio Madrid, Dionisio Gómez y Luis del Valle, que lo solicitaron y les son favorables los informes del Médico y señores de la Comisión de Beneficencia, concediéndose igualmente en esta sesión a Evaristo Chozas Perea, que tiene una hija

enferma de gravedad, y la favorecen indicados informes.

Se deniega inclusión en la lista de vecinos pobres a Ignacio Villas, por entender puede por sí sufragar los gastos que le ocasione el servicio de Médico y medicinas en la enfermedad que padece.

Se acordó socorrer en espacio por ocho días, según constumbre, a Eugenio de los Nietos que tiene un hijo enfermo y carece de recursos.

Visto lo que solicita Atanasio Bertrual en el escrito que se da cuenta, se le autoriza para depositar escombros a la puerta de su casa, calle de la Cerdería, siempre que sea por el tiempo puramente indispensable y sin interceptar el tránsito público.

Se da cuenta de la denuncia que presentó el Jefe del Cuerpo de serenos, contra el sereno Baldomero Martín, por haberle insultado. En su consecuencia, acuerdan imponer a dicho sereno la multa de privación de sueldo de dos días, que le será descontado de la primera paga que perciba, y apercibido que de reincidir en tales faltas será corregido con más severidad.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, en el mes de diciembre, acordando se comunique el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En virtud del escrito que dirige el Ayuntamiento al vecino Gregorio Palacios Avila, para que se le conceda la apertura de dos huecos de ventana en la parte que mira al Norte de su casa, calle de María de la Torre, número 6, que han de dar y recibir luz del callejón de entrada a la Plaza de Mercado, acuerdan por unanimidad denegar lo que se pide, toda vez que el sitio que cita el peticionario y titula callejón, es una entrada a la plaza del Mercado y forma parte integrante del mismo, cuyo mercado es edificio municipal de carácter privado y sobre él no puede establecerse servidumbre particulares ni tiene el sitio el concepto de vía pública.

En vista del escrito de Juan Bartolomé Matollano, se le autoriza para abrir un hueco de ventana en la casa de su propiedad, núm. 57 de la calle de Mendizábal, con luces a la misma, y para depositar materiales en dicha calle por el tiempo indispensable y sin obstruir la vía y paso por la misma.

Al escrito presentado por Dionisio Criado, sobre reconstrucción de tapia de su cerquilla, sita en la calle del Tinte, acuerdan autorizarle para ejecutar dichas obras siempre que no tome terreno de la vía pública, y el depósito de materiales lo sea por el tiempo indispensable y sin obstruir el paso por la calle.

En vista del escrito que presenta D. Victorio Torres, participando que va a proceder al cerramiento de una finca de su propiedad, al sitio titulado «Fuente del Capón», que por varios sitios linda a la Colada, acuerdan

que por la Comisaría de policía urbana y rural con los peritos que crea oportunos, se reconozca, el sitio determinando la línea divisoria de dicho cerramiento que interese con el espacio de la Colada, para que se construya la tapia sin perjuicio para ninguna de las partes, haciendo saber al solicitante D. Victorio Torres, no da principio a dicho cerramiento sin que proceda el reconocimiento y se dejen bien limitados sus derechos como los del común de vecinos.

En vista de que el Agente ejecutivo que tenía nombrado el Ayuntamiento D. Ramón Gómez, se ha excusado de ejercer tantas funciones, y siendo preciso designar otro lo verifican a favor de D. Lorenzo Pinto, que de aceptar, por el Sr. Alcalde se acordarán y decretarán los procedimientos de apremio contra todos los deudores al municipio, entregando al Agente nombrado los despachos consiguientes para que sin levantar mano procedan a la afectividad de los datos en formar el municipio.

Ordinaria del 15

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de mayoría de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Estraordinaria del 24
(supletoria del 22)

Se aprueba el acta de la anterior ratificando como extraordinarios los acuerdos en ella tomados.

Quedan enterados de las disposiciones que contienen los «Boletines Oficiales» y *Gacetas de Madrid*.

En vista de los catorce escritos presentados por igual número de vecinos, solicitando inclusión en las listas de vecinos pobres con derecho gratuito a asistencia Médico farmacéutica, acuerdan que por la Alcaldía se examine si los individuos cabezas de familia o individuos de ella figuran con su gracia y se conceda la inclusión a aquellos fines al que no aparezca con ninguna riqueza o que la tenga en cantidad menor como imposible, denegán o sea al que exceda de esa suma, y en adelante y sin informe de la Comisión de Beneficencia, acuerdan se adopte ese medio y se sustente ese criterio.

Se acordó determinar el número de sesiones para formación de listas de contribuyentes para el sorteo de vocales de la Junta municipal de asociados, dividiendo el término en cuatro secciones como lo está a los efectos electorales, entrando en cada una de ellas los contribuyentes que residen en las mismas, procediéndose a formar las listas, dando después cuenta para fijar el número de vocales que han de ser elegidos por cada sección.

Se acuerda autorizar a Víctor Vallejo, conforme a lo que solicita en el escrito de que se da cuenta, para abrir un hueco de luces a la calle, en su casa, sita en la del Estanco y depositar materiales sobre dicha calle, siempre que lo sea por el tiempo puramente indispensable y sin obstruir el paso público.

Se conceda a Manuel García Guzmán servicio de agua de un grifo de cocina, para usos domésticos, en su domicilio, Callejón de los Morales, autorizándole para construir atarjea de desagüe a la alcantarilla más próxima,

Se conceda también servicio de agua, un grifo de cocina, a Raimundo Díaz, para su casa, en igual Callejón de los Morales, autorizándole igualmente para continuación de atarjea de desagüe.

Se declararon definitivas las listas para la elección de compromisarios en la de senadores, sobre las que no se produjo reclamación en el plazo porque se expusieron al público.

Se acordó que el disfrute de pastos de la Dehesa boyal de Navalvilla de estos propios de la segunda temporada de este año 1918 a 1919, que da principio en 1.º de febrero próximo, dure hasta 15 de mayo venidero, y cuota cada res de 22 pesetas 50 céntimos, lo cual se anunciará al público, haciendo saber a los que tienen reses en la finca de la primera temporada, las saquen el mismo día 31 de enero, pues de lo contrario se considerarán como comprendidas en la segunda temporada y sujetas al pago de 22 pesetas 50 céntimos cada res.

Que desde dicho día 1.º de febrero se anuncie queda abierta la recaudación de cuentas de la primera temporada, a razón de 7'50 pesetas cada res, según está acordado.

Ordinaria del 19.

No se celebró por no concurrir número para tomar acuerdos.

Colmenar Viejo, 1.º de febrero de 1919.

El Secretario,
Alejandro Madridano.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de hoy.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1919.

El Alcalde,
Mariano Martín.

El Secretario,
Alejandro Madridano.
(Núm. 349.)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Marzo próximo pasado, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal y caso 5º del 40 del Reglamento provisional de Secretarios de dichas corporaciones.

Día 2.

No hubo sesión.

Día 9.

No hubo sesión.

Día 11, en 2.ª convocatoria.

Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 23 de Febrero próximo pasado.

Quedó enterada la corporación de las recaudaciones obtenidas durante el supradicho mes por el impuesto de consumos, por el desgüello de reses en

el Matadero público, y expedición de telegramas privados.

Se adjudicó definitivamente a Don Mariano Martín de Vidales, el arriendo de la Plaza de Toros.

Fueron aprobados los extractos de las sesiones celebradas por la corporación durante los meses de noviembre, Diciembre y Enero últimos.

Día 16.

Fué aprobada el acta de la anterior. No habiendo asunto alguno que resolver ni de que tratar, se levantó la sesión.

Día 23.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de las circulares referentes a la gripe, contratos con los Farmacéuticos y Juntas locales de Reformas Sociales.

Fué aprobada la cuenta de los Médicos titulares por el reconocimiento de mozos é interesados del actual Reemplazo y de revisiones.

Se acuerda gratificar con 10 pesetas al Sargento encargado de tallar á dichos mozos, y con 2 pesetas 50 céntimos a los niños encargados de sacar de los bombos los nombres y números de los mismos.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de febrero próximo pasado.

Se concedió autorización al Real Patrimonio de Aranjuez para extraer guijo del sitio llamado «Barranco Hurtado», con destino a la ejecución de obras en la Real Acequia del Tajo.

Día 30.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que por la Comisión de este Ayuntamiento nombrada al efecto, se practique una inspección ocular en la Vereda de la Serna, y se dé cuenta de las roturaciones fraudulentas.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes.

La de indemnización al capitán Don José Grijalbo, por asistir á las operaciones de quitas que tuvieron lugar los días 12 y 26 de Enero y 13 de Febrero últimos, importante 120 pesetas.

La de gastos de material de Secretaría y sus dependencias durante el primer trimestre del año actual importante 299 ptas. 94 céntos.

La del oficial 1º de Secretaría por su viaje á Madrid el 21 del corriente, para asuntos del servicio, 15 ptas.

La del Farmacéutico D. Sebastián Rodríguez, importante 104 pesetas 50 céntimos por los medicamentos suministrados durante el primer trimestre á los pobres no incluidos en la Beneficencia municipal.

El precedente extracto fué aprobado por la corporación en sesión del día de ayer de que certifico.

Colmenar de Oreja 7 de Abril de 1919
Angel J. y Seva.—Secretario—Vº. Bº
El Alcalde, Arturo García.
(Mún 848).